

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Notificación de 21 de octubre de 2022, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario núm. 416/2022), se ordena la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Huelva y se emplaza a terceros interesados.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Huelva se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario núm. 416/2022 interpuesto a instancias de don Francisco José Parrillo Marín y doña M.ª Dolores Parrillo Marín, representados por la Procuradora de los Tribunales doña Gloria Espina Navarro, contra la resolución del Director del Área de Dependencia y Promoción de la Autonomía de fecha 8 de julio de 2022 (notificado con fecha 27 de julio de 2022) por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario número 416/2022) y ordenar la remisión del expediente administrativo SAAD01-21/4822482/2021-73 al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posteriormente en el Boletín Oficial del Estado, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Huelva, 21 de octubre de 2022.- El Delegado, José Manuel Borrero Barrero.